

No. 0350
ED_253

FECHA: 8 de marzo de 2016
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Lineamientos del Proyecto Piloto de Verano Ampliado 2016 en el Extranjero para Alumnos de las Carreras Profesionales**

A través del presente correo les informo sobre los lineamientos del Proyecto Piloto de Verano Ampliado en el Extranjero para Alumnos de las Carreras Profesionales, el cual sustituye a los correos oficiales No. 302 ED_217 con fecha del 23 de abril de 2015 y No. 0331 ED_237 del 13 de noviembre de 2015.

A continuación, se resaltan en letra negrilla los cambios autorizados para la edición 2016 de este proyecto.

1. Periodos

El proyecto piloto de verano ampliado 2016 comprende el **periodo del 30 de mayo al 5 de agosto de 2016. Los alumnos pueden cursar materias en campus y en el extranjero o solamente en el extranjero, considerando las siguientes opciones:**

- a) Verano en Campus + Verano en el extranjero

Verano en campus	Verano en el extranjero	Semestre Agosto-Diciembre
Desde el 30 de mayo de 2016 hasta el 1 de julio de 2016	Desde el 4 de julio de 2016 hasta el 5 de agosto de 2016	Inicia el 8 de agosto de 2016

b) Solamente verano en el extranjero

Verano en el extranjero	Semestre Agosto-Diciembre
Desde el 30 de mayo hasta el 5 de agosto de 2016	Inicia el 8 de agosto de 2016

2. Requisitos académicos de participación de los alumnos

- a. El alumno debe mantener estatus académico Regular o Condicional al término del semestre enero-mayo 2016.
- b. Cumplir con los requisitos vigentes establecidos en el Reglamento Académico para Alumnos de Carreras Profesionales y en el Reglamento para alumnos de Programas Internacionales en el Extranjero (profesional y posgrado).
- c. Cumplir con los requisitos particulares del programa internacional en el que quiere participar (promedio, nivel de idioma extranjero, etc.).

3. Requisitos administrativos de participación de los alumnos

Solo podrán participar alumnos sin adeudos económicos con el Tecnológico de Monterrey.

4. Carga académica autorizada

Un alumno podrá cursar y acreditar hasta cuatro materias, durante el verano, seleccionando una de las siguientes opciones:

- a. Una materia en campus y una materia en el extranjero.
- b. Una materia en campus y dos materias en el extranjero.
- c. Dos materias en campus y una materia en el extranjero.
- d. Dos materias en campus y dos materias en el extranjero.
- e. Un máximo de cuatro materias en el extranjero cuando el alumno participe en dos programas internacionales. En cada programa internacional es posible acreditar un máximo de dos materias.

5. Inscripciones

- a. Un alumno solo podrá inscribirse en un programa internacional para acreditar materias que no tienen como requisito haber aprobado alguna de las materias que cursará durante el verano en el campus.
- b. Solo se autorizará a un alumno la participación en el verano ampliado si el verano en el extranjero inicia posteriormente a la última fecha de exámenes finales del verano en el campus.
- c. Para participar en el verano ampliado, el alumno requiere de la autorización de su Director de Carrera.

6. Evaluación del proyecto

- a. Cada campus deberá notificar a la Dirección de Internacionalización la lista de alumnos participantes, a través del proceso definido por la misma dirección.
- b. Además de las encuestas que normalmente aplica la Dirección de Internacionalización, se realizarán otras encuestas a los alumnos y profesores participantes.
- c. Se tomará en cuenta el desempeño académico de los alumnos participantes tanto en el proyecto de verano ampliado como en el periodo agosto - diciembre 2016.

7. Consideraciones adicionales

Para determinar el estatus académico del alumno, se considerarán los resultados de las materias cursadas por los alumnos en el período de verano ampliado conforme al Artículo 8.3 del Reglamento Académico para Alumnos de Carreras Profesionales.

En caso de alguna duda, favor de contactar a la Ing. Teresita de Jesús Cepeda Hernández (tere.cepeda@itesm.mx)

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco

Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles